 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 1 de 39</p>
---	---	---

GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL.

1. DIMENSIONES DONDE SE UBICA ESTA INTERVENCIÓN

- **Proceso:** Respuesta a necesidades en el territorio.
- **PDA o Transversalidad:** Salud Ambiental
- **Población:** Familias, Escuelas, Jardines Infantiles, Instituciones de Protección, Organizaciones Sociales o de Base Comunitaria.
- **Localidades:** Todas

2. DESCRIPCIÓN

La promoción y protección del entorno, el hábitat y la salud ambiental a nivel territorial, se orienta con base en las estrategias de la Política Distrital de Salud Ambiental aprobada mediante el Decreto 591 de 2011, acogiendo la Promoción de Entornos Ambientalmente Saludables y la Gestión de la Salud Ambiental como herramientas para el abordaje territorial y de contribución a la seguridad humana, el desarrollo humano sustentable y la equidad en salud, mediante acciones que influyan sobre los determinantes de la salud bajo esquemas operativos, participativos y organizados, alrededor de entornos específicos, como la vivienda, la escuela y lugares de trabajo, y bajo enfoques que privilegian a la familia y la comunidad¹, que para el caso del nivel distrital se complementa con otros espacios de vida alrededor de las organizaciones sociales o de base comunitaria y las instituciones de protección.

En este sentido, la intervención en salud ambiental a nivel territorial se relaciona con los objetivos del Plan de Gobierno y Desarrollo Bogotá Humana, en términos de avanzar a **Construir una ciudad que no deprede la naturaleza, revitalizada, con espacios públicos y amplia movilidad**², donde la Promoción de Entornos Ambientalmente Saludables y la equidad sanitaria constituyen énfasis a incluir en el abordaje de territorios saludables³, considerando a su vez que lo ambiental es vital para el desarrollo humano y en este sentido determinante para la promoción de la calidad de vida.


De forma puntual la intervención en salud ambiental a nivel territorial se armonizará con el eje estratégico: *Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua*, y programas de Bogotá Humana como el de Revitalización, Movilidad Humana, Gestión Integral del riesgo, Basura Cero, y Cultura Ambiental Integral⁴, alrededor de:

¹ MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Entornos Saludables y Desarrollo Territorial en Colombia: Impulso al Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con Equidad, Serie de Documentos Técnicos, 2009, p. 11.

² PETRO Urrego, Gustavo. Plan de Gobierno. Bogotá Humana Ya 2012 – 2015. 2012, p. 13-15.

³ ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Proyecto de Acuerdo: “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2012- 2016 BOGOTÁ HUMANA, p. 7.

⁴ *Ibíd.*, p. 13.20.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 2 de 39</p>
---	---	---

- Reconocer el agua como fuente de vida
- Implementar nuevas alternativas tecnológicas y de saneamiento
- Promover la gobernanza del agua y la seguridad alimentaria
- Promover el urbanismo sostenible: aprovechamiento de agua lluvia, reciclaje del agua, tratamientos en la fuente de agua y residuos sólidos “basura cero”.
- Articular el mejoramiento de vivienda a la gestión del riesgo

3. OBJETIVO

Promover Entornos Ambientalmente Saludables que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población, desde acciones de promoción de hábitos, estilos y modos de vida, así como de acciones intersectoriales y comunitarias tendientes a proteger la salud ambiental a nivel territorial.


3.1. OBJETIVOS O RESULTADO ESPERADO

- Concertar y gestionar Planes Intersectoriales de Entornos Ambientalmente Saludables, en los diferentes escenarios de intervención, que permitan el desarrollo de respuestas integrales a las necesidades en salud ambiental de territorios sociales.
- Impulsar en espacios habitacionales, barriales, escolares y laborales, entornos ambientalmente saludables –higiénicos, sanos, seguros- favorables para la salud de los individuos, familias y comunidades.
- Promover la construcción, fortalecimiento y consolidación de la base social en Salud Ambiental a nivel distrital, a través de la formación de monitores ambientales comunitarios, y el fomento de redes en salud ambiental que potencien el desarrollo de valores y actitudes de respeto, responsabilidad y protección de la salud ambiental individual y colectiva.

4. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

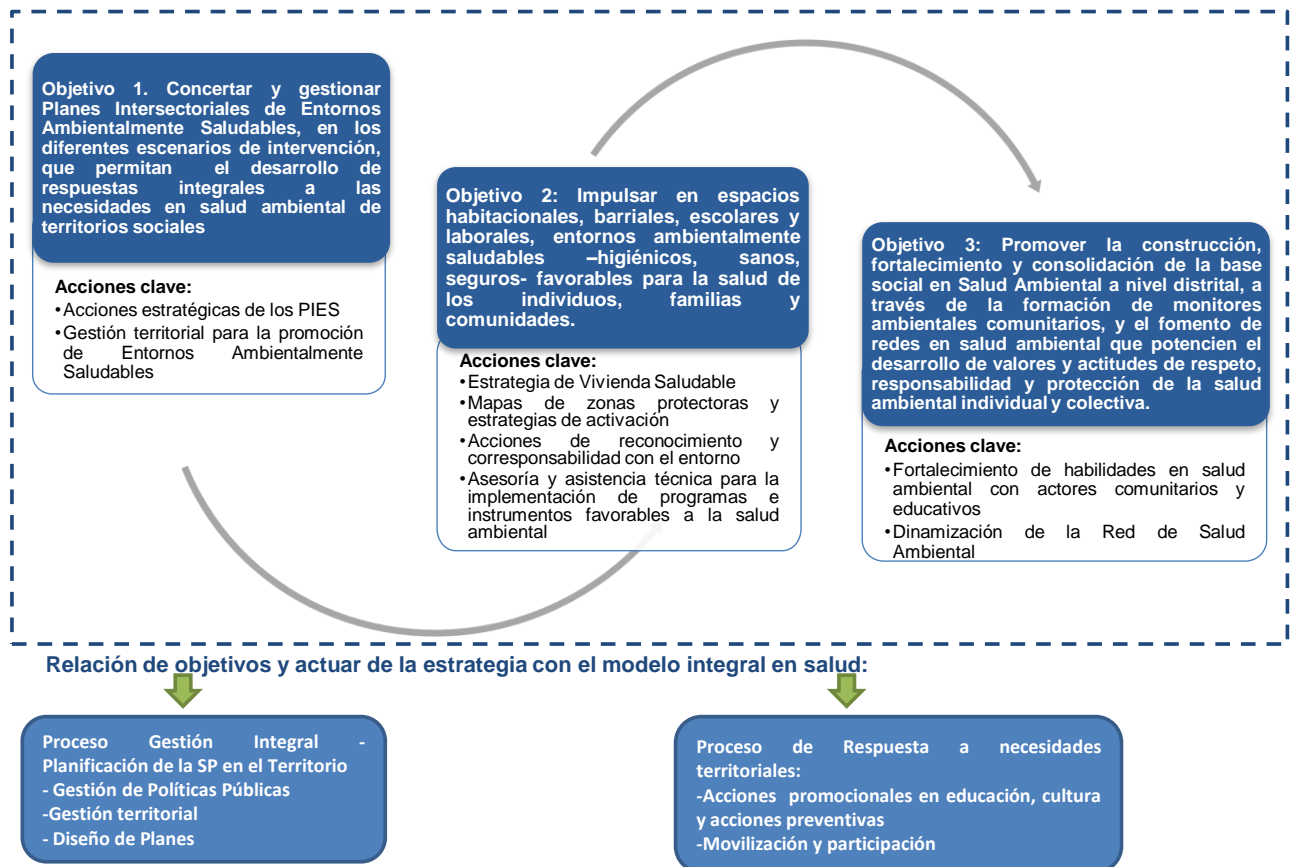
Las acciones en salud ambiental en los territorios se orientan con base en las fases operativas del modelo integral en salud, a seguir:

- Identificación del territorio
- Caracterización
- Planeación
- Operación
- Seguimiento y evaluación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 3 de 39</p>
---	---	---

De igual forma la operación acoge los 3 procesos centrales del modelo como son: la gestión integral de salud pública en el territorio, la planificación de la salud y la respuesta a las necesidades territoriales, propias de las fases de planeación, operación y de seguimiento y evaluación. Con base en estos procesos y momentos de la operación a nivel local se describen las acciones clave o estratégicas a desarrollar para la Promoción de Entornos Ambientalmente Saludables en el marco de la Política Distrital de Salud Ambiental, incorporando en cada fase operativa las especificidades técnicas para la implementación de las acciones, los subproductos que soportan estas acciones y los anexos técnicos.

Actuar de la Promoción de Entornos Ambientalmente Saludables:




SECRETARÍA DE SALUD

Es así como **las acciones clave** propias del actuar de la Promoción de Entornos Ambientalmente Saludables **constituyen los referentes mínimos para la planeación e implementación de acciones en salud ambiental a nivel territorial**, las cuales deberán adaptarse al contexto territorial y recoger las temáticas de las 8 líneas de acción de la Política Distrital de Salud Ambiental desde un marco promocional y de gestión en salud.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 4 de 39</p>
---	---	---

4.1 Fase de Planeación

La formulación de los Planes Integrales de Entornos Saludables se definen sobre la base de un Plan por cada 12 microterritorios de SASC, siendo este un proceso reflexivo, dinámico y colectivo que permite interpretar la realidad y construir el futuro que se quiere de una manera organizada y con direccionalidad, para los cuales se proyectan acciones de **promoción de educación sanitaria y ambiental** en relación con las líneas de acción de la transversalidad y la generación de Entornos Saludables, al igual que el **impulso de formas de movilización y gestión comunitaria** en torno a la salud ambiental, y de **gestión territorial** para el avance de respuestas a las necesidades identificadas.

Dentro de la formulación de los PIES deberá tenerse en cuenta el análisis de situación de salud y calidad de vida del territorio integrado que se construye de manera conjunta con los demás profesionales de los equipos integrados, identificando las principales causas de morbilidad, mortalidad, las características socioeconómicas, culturales, riesgos naturales, tecnológicos, sectores sin acueducto, sin alcantarillado, incluyendo territorios con población étnica, en condición de desplazamiento y discapacidad.


Así los PIES, entendidos para el 2012 como los Planes de acción a realizar con grupos de familias de SASC o familias satélites, población escolar, comunitaria e institucionalizada propia de los territorios del modelo de salud, deben incluir justificación, objetivo, metas, descripción del territorio, actividades e indicadores, según las categorías de acción del PIC, coordinando sus acciones junto con las estrategias operativas de la Transversalidad de Salud Ambiental con las respuestas integradoras que se definan, buscando complementariedad a nivel territorial y poblacional, y así mismo integrando este ejercicio al Plan de Acción de la Transversalidad.

Producto del análisis de vulnerabilidad donde se priorizan las intervenciones a realizar, el análisis del perfil epidemiológico y el Plan Local en Salud Ambiental se deberán utilizar como insumo para focalizar las intervenciones a proyectar en el Plan Integral de Entornos, con base en las acciones clave o estratégicas en salud ambiental orientadas también a cuadras, zonas hábitat⁵, espacios públicos, microterritorios y Áreas Prioritarias de Intervención - API⁶.

Los Planes de Entornos deberán ser validados con la comunidad en los círculos de existencia o reuniones con familias y líderes locales, buscando la participación y legitimidad de la comunidad frente a las acciones planteadas.

⁵Espacios estratégicos dentro del programa de Mejoramiento Integral de Barrios de la Secretaria Distrital de Hábitat, en los cuales el sector salud participa en el marco de las respuestas integradas e intersectoriales para el fomento de la cultura y cuidado del hábitat.

⁶Áreas Prioritarias de Intervención corresponden a un sector localizado de los Espacios Estratégicos de las UPZ de mejoramiento integral donde se concentran tanto las necesidades de la comunidad como programas y proyectos del sector hábitat y otras entidades distritales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 5 de 39</p>
---	---	---

La formulación de los Planes de Entornos Saludables estará guiada por los siguientes pasos:

1. Consolidación del índice de vulnerabilidad y contexto territorial.
2. Definición de los PIES en el marco de los determinantes sociales.
3. Validación de los Planes de Entornos Saludables.

Paso 1. Consolidación del índice de vulnerabilidad y contexto territorial

El índice de vulnerabilidad el cual recoge información de condiciones de infraestructura e higiénico-sanitarias de las familias caracterizadas por SASC, es el instrumento que permite la **identificación y cuantificación de la vulnerabilidad** tanto para cada microterritorio como para los 12 MT de un Plan de Entornos, con base en la situación de salud ambiental de las familias en un territorio determinado.

Así la información para la construcción del índice por microterritorio será suministrada desde nivel central, para que cada ESE´s determine el índice para los 12 MT del Plan de Entornos a **seleccionar** con base en los criterios de concentración geográfica de territorios tanto por UPZ, espacios estratégicos, territorios de Gestión Social Integral o de consolidación física y social que permitan la focalización y articulación de acciones en salud.

Para la definición del índice de vulnerabilidad por microterritorios y Territorios Integrados se debe tener en cuenta:


- Identifique los territorios de salud y los 12 MT que los constituyen, con base en la concentración geográfica de territorios tanto por UPZ o espacios estratégicos.
- Del índice por MT suministrado desde nivel central, calcule el índice para cada Territorio Integrado, con base en la suma de la vulnerabilidad de los 12 MT seleccionados.

A continuación, a manera de orientación se muestra un ejemplo de matriz de vulnerabilidad, evidenciando con base en los puntajes, las prioridades a tener como referencia para la planeación de intervenciones del Plan de Entornos:

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD POR MICROTERRITORIO				
VARIABLE	VIVIENDAS	PROPORCION	PONDERACION	PUNTAJE
Proporción de viviendas no Legalizadas	11	0,9	1	0,9
Proporción de viviendas en pieza, carpa, refugio u otro	92	7,7	1	7,7
Proporción de viviendas en zonas de riesgo de remoción en masa o inundación	819	68,3	1	68,3
Proporción de viviendas con estado inadecuado	132	11,0	2	22,0
Proporción de viviendas sin sanitario	0	0,0	2	0,0
Proporción de viviendas con vectores	2778	231,5	3	694,5
Proporción de viviendas con piso inadecuado	76	6,3	2	12,7
Proporción de viviendas sin acueducto o sin recolección de basuras o sin energía	22	1,8	2	3,7
Proporción de viviendas sin baterías sanitarias	172	14,3	2	28,7
Proporción de viviendas con inadecuadas condiciones de higiene y aseo.	288	24,0	3	72,0
Proporción de viviendas sin cocina independiente	368	30,7	2	61,3
Proporción de viviendas que cocinan con gasolina o leña	40	3,3	2	6,7
Proporción de viviendas en las que fuman	681	56,8	3	170,3
Proporción de familias con hacinamiento	260	21,7	2	43,3
Proporción de viviendas con otros usos de las viviendas	182	15,2	2	30,3
Proporción de viviendas que conviven con animales	978	81,5	3	244,5
Proporción de viviendas que conviven con perros o gatos no vacunados	39	3,3	3	9,8
Proporción de viviendas con tenencia inadecuada de animales	0	0,0	3	0,0
TOTA INDICE MICROTERRITORIO				1477

Esta matriz insumo para la construcción del índice de vulnerabilidad, se interpreta de la siguiente manera:

- En la **primera columna** se encuentran las **Variables** recogidas por SASC mediante el proceso de caracterización de familias y viviendas en años anteriores.
- En la **Columna 2** denominada **Vivienda**: se cuantifica el número de viviendas con la condición específica para la variable en mención.
- La **Columna 3** denominada **Proporción** corresponde al porcentaje de viviendas con la condición particular, respecto al total de viviendas en el microterritorio.
- La Columna 4 definida como **Ponderación** corresponde a una calificación entre 1 y 3 definida según competencias sectoriales, la cual no debe modificarse, ya que se requiere unificación distrital.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 7 de 39</p>
---	---	---

- La Columna 5 denominada **Puntaje** corresponde a la multiplicación de los valores encontrados en las columnas 2, 3 y 4. Finalmente, la sumatoria de todos los puntajes por variable corresponden así al Índice de Vulnerabilidad del Microterritorio.
- Elabore el índice de vulnerabilidad por microterritorio según matriz definida, una vez se tenga este insumo se definiran las acciones a priorizar en los microterritorios y desarrollar con la Estrategia de Entornos Saludables; selección que se hará durante el primer mes de ejecución en coordinación con la Dirección de Salud Pública.

Este instrumento puede leerse en forma vertical u horizontal: **en forma vertical se identifica y cuantifica la vulnerabilidad** por microterritorio. **La lectura en forma horizontal** permite identificar de forma específica las condiciones de vulnerabilidad para así **definir** las intervenciones trazadoras y prevalentes a adelantar acciones con base en el alcance de la estrategia de Entornos, es decir desde lo promocional o desde la gestión territorial con un abordaje de determinación social de la salud.

2. Construcción de los PIES en el marco de los determinantes sociales

Con base en la información de la situación en salud ambiental de los territorios, considerando espacios vitales como la vivienda, colegios, jardines, instituciones de protección y entornos barriales, los Planes de Entornos se formulan a la luz de las necesidades sociales, los determinantes a los cuales se busca afectar, y las acciones estratégicas o clave definidas por la estrategia de Entornos como marco de actuación con incidencia en el mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales a nivel territorial.

Adicionalmente la ESE podrá proponer otras intervenciones en salud ambiental, con base en estrategias desarrolladas en años anteriores, tras la efectividad de tal propuesta para el mejoramiento de condiciones de ambientales, o proponer nuevas acciones que permitan evaluar impactos en salud ambiental.

Para la planeación de los PIES deberá hacerse evidente la articulación intersectorial e interinstitucional a realizar en el marco de las necesidades, relacionando así las instituciones cooperantes, las acciones específicas a realizar desde la estrategia de Entornos Saludables, metas, programación de actividades mensuales, subproductos a entregar, e indicadores que permitan evidenciar los resultados en salud ambiental. Ver Anexo 1. Modelo Plan de Entornos Saludables.


3. Validación de los Planes de Entornos

Una vez construidos los Planes de Acción de Entornos Saludables, estos deben ser socializados con la comunidad de los territorios abordados, en reuniones de círculos de existencia o reuniones convocadas por los equipos de contacto o de la transversalidad, a través de líderes, organizaciones sociales, comités escolares, presidentes de Juntas de Acción Comunal, buscando representatividad de actores a abordar con la estrategia. Así a

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 8 de 39</p>
---	---	---

la luz de las acciones proyectadas institucionalmente y las prioridades de las comunidades, se deberá recoger observaciones, aspectos a incluir o reorientar, para ajustar al Plan de Entornos, dando así legitimidad a las acciones que se concierten.

En las reuniones se destinará igualmente un momento de socialización de resultados y hallazgos de la estrategia de Vivienda Saludable.

Subproducto:

-Validación del PIES (1 sesión por Territorio Integrado, en la que se evidencien las prioridades de las comunidades y los ajustes realizados al PIES)

4.2 Fase de operación: Implementación de los Planes de Entornos Saludables

La implementación de los PIES hace parte de un segundo momento de operación de la Estrategia de Entornos, al desarrollar las acciones territoriales propias en salud ambiental definidas en los planes, con base en procesos o estratégicos a fortalecer, continuar e innovar con las familias, dando un alcance de procesos continuados y con seguimientos mensuales o periódicos.

Para el desarrollo de los PIES se acoge la metodología SARAR como marco de actuación que retoma lo experiencial y vivencial de la estrategia de Entornos, en busca de avanzar en una participación e incidencia real de las comunidades en su realidad local, como herramienta participativa que orienta la acción transformadora en las comunidades donde se aplica.


El término SARAR representa las cinco cualidades humanas que se propone promover:

1. S, seguridad en sí mismo (self esteem, la autoestima).
2. A, asociación con otros (associative strengths, el trabajo en grupos).
3. R, reacción con ingenio (resourcefulness, la creatividad).
4. A, actualización (action planning, la planificación de soluciones a problemas reales).
5. R, responsabilidad para resultados sustentables (responsibility for follow through, la responsabilidad por el seguimiento).

El método SARAR⁷ no es un instrumento que simplemente transmite conocimientos, sino que busca impulsar la comunicación horizontal y la reflexión al interior de los grupos, las comunidades y las organizaciones que promueven el desarrollo, utilizando entre otros materiales visuales (dibujos o láminas) y técnicas grupales y dramáticas para favorecer este proceso.

A continuación se describen de forma general actividades consideradas clave dentro de la implementación de los planes, con base el proceso de **Respuesta a necesidades**

⁷ SRINIVASAN, Lyra. Tools for Community Participation: A Manual for Training Trainers in Participatory Techniques, PROWESS/UNDP-World Bank Water and Sanitation Program, 1993.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 9 de 39</p>
---	---	---

territoriales, según las Acciones promocionales en educación, cultura y acciones preventivas a realizar y las acciones de Movilización y Participación para la promoción de Entornos Ambientalmente Saludables con base en las acciones clave definidas anteriormente.

Las Acciones promocionales en educación, cultura y acciones preventivas, en salud ambiental se definen con base en:

4.2.1 Acciones Propias de los PIES

Estas son aquellas acciones propias a las necesidades de cada territorio dentro de las que se encuentran la **Promoción de educación sanitaria y ambiental** en relación con las líneas de acción de la transversalidad y la generación de Entornos Saludables, priorizando acciones como: el manejo adecuado de mascotas, control de vectores y focos de residuos en articulación con consorcios de aseo; transferencia de tecnología en el caso de sistemas de saneamiento alternativo (incluye adaptación a la tecnología y seguimiento); impulso de producción de alimentos sanos y seguros articulados con entidades como Jardín Botánico, ONG´s y agencias de cooperación; manejo seguro del agua a nivel intradomiciliario, en términos de cuidado y protección del recurso hídrico y a nivel del cuidado del entorno, esto en articulación con la EAAB y acueductos comunitarios; apoyo a acciones de manejo de agroquímicos en zona rural (sesiones de asesoría y apoyo en operativos de recolección); desarrollo de acciones de promoción y prevención de emergencias y apoyo a la atención de eventos en articulación con el FOPAE y el subsistema de emergencias en salud pública; canalización a otros programas y notificación de eventos de interés en salud pública a nivel interinstitucional; esto entre otras respuestas en salud definidas conforme a las necesidades territoriales.


Otra de las acciones trazadoras dentro de los PIES radica en la **Gestión territorial** frente a las necesidades en salud ambiental, lo cual implica la gestión en el marco de la actuación en salud ambiental en las Áreas Prioritarias de Intervención, correspondientes a las UPZ de Mejoramiento Integral (Decreto 190 de 2004 – Plan de Ordenamiento Territorial), intervención liderada desde el sector Hábitat, y la vinculación del proceso de vivienda saludable a subsidios de mejoramiento de vivienda, entre otros espacios de gestión propios a la dinámica territorial y local.

Así, en el desarrollo de las acciones generales de los PIES como acciones educativas, de mejoramiento del entorno y de gestión territorial estarán bajo la coordinación del profesional ambiental el cual direccionará y distribuirá con los técnicos ambientales las acciones a efectuar, con base en el alcance y competencias de cada perfil profesional.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 10 de 39</p>
---	---	--

Se deberá participar en las reuniones de carácter técnico de los equipos integrados a nivel local como equipo de Entornos Saludables, en la reunión de transversalidad de salud ambiental a nivel local (participan todos los equipos de Entornos), y las sesiones técnicas del componente de Entornos de nivel central.

Sub – Productos:

- Acciones complementarias mensuales de los PIES urbanos y rurales implementadas según el Plan de Acción, sistematizadas y con evaluación de resultados en salud.
- Sesión u acción de gestión intersectorial con base en las necesidades identificadas
- Reuniones en el marco de la operación de la estrategia: reunión equipos territoriales de entornos, reunión equipo de salud ambiental a nivel local en articulación con Vigilancia Sanitaria, reunión equipo integrado, reunión técnicas del componente de nivel central.

Alcance a Julio 2012: Plan de acción por ESE armonizado con el modelo de PIES el cual debe incluir la generalidad de acciones propuestas por ESE y las incluidas en el marco del presente lineamiento.

➤ Implementación de la Estrategia de Vivienda Saludable

La estrategia de Vivienda integra iniciativas que promuevan y protejan la salud de las personas de los peligros a los que están expuestas en la vivienda y el entorno en el cual están inmersas, desde acciones educativas y de asistencia tecnológica. Es así como se incluyen procesos de educación a través de *asesorías* buscando promover conocimientos y prácticas hacia una vivienda saludable, mientras de forma complementaria se desarrollan intervenciones para el *fortalecimiento del entorno proximal* a partir de brigadas en las viviendas o por cuadras, seguimientos en saneamiento alternativo u otras acciones que conduzcan a disminuir los riesgos en salud que se originan en la vivienda y el entorno.

La priorización de familias a intervenir desde la Estrategia de Vivienda Saludable, debe considerar familias previamente caracterizadas o canalizadas por SASC, como aquellas con necesidades de mejora en sus condiciones de habitabilidad.


Los presentes **criterios para la remisión de casos de Vivienda Saludable deberán ser considerados por los Gestores Comunitarios y los equipos de contacto** para la remisión interna de familias a asesorar desde la intervención de Entornos Saludables y la Estrategia de Vivienda Saludable:

- Hábitos en higiene y saneamiento básico deficientes a nivel familiar (desaseo de la vivienda, pediculosis, dermatitis, escabiosis, manejo inadecuado de residuos sólidos internos y externos, manipulación inadecuada de alimentos)
- Mal manejo de mascotas y plagas (permanencia de las mascotas en condiciones higiénico sanitarias críticas, falta de vacunación de las mascotas, presencia de pulgas, ratas, cucarachas)

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 11 de 39</p>
---	---	--

- Deficiencias estructurales de la vivienda (paredes y techos deteriorados, presencia de huecos, humedades, cocinas con leña, falta de ventilación e iluminación)

*El profesional ambiental será el responsable de la coordinación de acciones en salud ambiental para el abordaje en campo de las familias, gestión y seguimiento a las canalizaciones, el análisis de resultados de la estrategia de Vivienda, el seguimiento a la calidad de las asesorías realizadas y de la sistematización de la información en la base de datos. El profesional social aportará en las adaptaciones metodológicas de la sesión educativa según la asesoría 2, y el técnico ambiental o auxiliar de salud pública realizará el ciclo completo de 3 asesorías de vivienda saludable, **incluido de forma opcional la digitación de resultados (tiempo de digitación por ficha de 7 minutos) la cual podrá ser realizada por digitadores de los equipos territoriales.***

Paso 1. Reuniones de presentación y evaluación de la estrategia

Previo a iniciar las asesorías de vivienda saludable, en los territorios de mayor concentración de familias por Plan de Entornos, deben realizarse 2 reuniones con familias y líderes de los territorios de SASC, donde en la primera reunión se socialicen los objetivos y alcance de la estrategia de Vivienda e igualmente se identifiquen las problemáticas de la vivienda y su entorno, para de esta forma fortalecer y concertar las acciones a complementar con los planes desde los componentes educativo, tecnológico y de gestión de la estrategia de Entornos. Esta primera reunión puede realizarse en el marco de la validación de los PIES.

La reunión final o de evaluación se realizará con estos mismos grupos de familias, posterior al desarrollo de las 3 asesorías de vivienda saludable, realizando la socialización de resultados de semaforización, presentando los resultados de la gestión territorial en salud y promoviendo la evaluación de las familias de la implementación de la estrategia en sus territorios.


Subproducto:

-Reuniones de socialización, planeación de acciones complementarias y evaluación de la estrategia de vivienda saludable con grupos de Familias por Plan de Entornos (2 Reuniones por Plan de Entornos)

Alcance a Julio 2012: Reunión final de presentación de resultados de la estrategia de Vivienda Saludable y resultados por Plan de Entornos o territorio. Esta actividad será dinamizada por los profesionales ambientales con apoyo de los técnicos en la convocatoria

Paso 2. Intervención en Casa

Las asesorías familiares en vivienda saludable continuarán desarrollándose a partir de tres (3) asesorías en promoción de prácticas favorables para la salud y el ambiente, abordando ocho módulos temáticos: 1) espacio vital, 2) sorbos de vida, 3) manejo de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 12 de 39</p>
---	---	--

aguas residuales, 4) residuos sólidos, 5) manejo de plagas, 6) alimentos e higiene, 7) riesgos químicos, y 8) convivencia con mascotas, con base en las siguientes actividades en casa:

- 1er asesoría de identificación y orientación en prácticas protectoras a la salud ambiental, a partir del reconocimiento de hábitos y condiciones en saneamiento.
- 2da asesoría educativa sobre los módulos críticos identificados en la 1er asesoría o aspectos generales a enfatizar de los 8 módulos.
- 3ra asesoría, se verifica la implementación de prácticas protectoras en salud ambiental de los 8 módulos temáticos.

Las prácticas y condiciones en salud ambiental identificadas en las 3 asesorías se registran en una única ficha por familia, donde para las asesorías 1 y 3 se reporta puntualmente la aplicación y apropiación de cada hábito junto con los acuerdos familiares para mejorar la situación crítica encontrada. Para la asesoría 2 se registran las prácticas educativas realizadas a las que hubiere lugar con la familia. Ver Anexo 2. Formato asesoría en vivienda saludable.


La evaluación de prácticas de autocuidado sobre los módulos temáticos descritos, se realizan a través de la semaforización de cada ítem durante la visita 1 y 3, considerando los siguientes criterios:

Estamos Aprendiendo (Rojo:3): Representa una situación de riesgo en salud que la familia por determinantes estructurales no puede mejorar y la cual requiere de procesos de gestión, o puede representar la falta de apropiación de hábitos saludables a nivel familiar.

Estamos Avanzando (Amarillo: 2): Evidencia iniciativas de la familia por mejorar su condición de salud ambiental, o la adopción parcial de hábitos saludables.

Estamos Bien (Verde:1): Equivale al buen estado de la vivienda y a la adopción sostenida y positiva de prácticas en salud ambiental, reflejando la condición ideal de una vivienda saludable.

Las asesorías de vivienda saludable deben realizarse sobre la base de alcanzar el **desarrollo de 3 asesorías por Familia**, cada asesoría con costo de una hora, la primera visita es de 1 hora, mientras las 2 asesorías siguientes son de 45 minutos **efectivos para la asesoría y 15 minutos para digitación, con frecuencia entre asesorías de 20 a 30 días**, dado que los procesos educativos en los que se basa la estrategia requieren de un tiempo de aprehensión de hábitos saludables para la adopción y apropiación de estos por

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 13 de 39</p>
---	--	--

las comunidades. Por lo tanto, en los casos donde la dinámica territorial y de seguridad impida cumplir estos criterios, deberá solicitarse aval oportuno a nivel central.

Los formatos para el diligenciamiento en campo de las asesorías de vivienda saludable y para la sistematización mensual de resultados deben acogerse al Anexo 2. Formato de asesoría de vivienda saludable y el Anexo 2.1. Base de datos para sistematización de vivienda saludable.

En los informes trimestrales, la estrategia de vivienda saludable deberá ser analizada en términos del número de familias que mejoran sus prácticas en salud ambiental por cada módulo temático, sobre el total de familias intervenidas, describiendo que factores dificultan o impiden que las familias mejoren sus prácticas y hábitos, y cuales módulos son asumidos con mayor facilidad (tener en cuenta los acuerdos). Igualmente, identificar por módulo que practica educativa presenta mejores resultados en términos del impacto en su implementación.


Es de destacar que en el marco del programa “Basura Cero” deberá reiterarse y priorizarse los procesos de separación en la fuente como de reutilización y prácticas de reducción de residuos sólidos con familias, colegios, jardines, organizaciones comunitarias e instituciones de protección, como en la entrega del material segregado a recicladores de oficio (previa coordinación con el gestor local de la UAESP y los actores en mención).

Durante la presente vigencia PIC se realizará en las localidades de Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Martires, Santa Fe, Bosa, Rafael Uribe, Suba y Fontibón la intervención de **Vivienda Saludable con población étnica**, desarrollando los siguientes pasos:

1. Identificación de 10 familias étnicas a intervenir (canalizadas por el gestor en salud o gestor comunitario del ámbito familiar), y según los presentes criterios:
 - a) Familia Caracterizada por SASC (en los casos donde no se cuente con caracterización, se realiza la intervención pero deberá remitirse la información del caso a la coordinación del ámbito familiar para realizar la caracterización por personal competente)
 - b) Condiciones higiénico – sanitarias a nivel familiar (ver criterios definidos para la remisión de casos de Vivienda Saludable)

2. Realización de asesorías de vivienda saludable con igual metodología (3 asesorías, 1 visita cada 20 a 30 días, 1ra asesoría de 1 hora, 2 a 3ra asesoría de 45 minutos, y sistematización de resultados en base de datos de nivel central)

3. A pesar de desarrollarse la misma metodología de manera puntual es necesario:
 - a) Realizar un informe por grupo étnico al finalizar el proceso (tercera asesoría) incluyendo: la descripción de condiciones y prácticas en salud ambiental de las familias étnicas, receptividad de las familias, relación de aprendizajes e intercambio de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 14 de 39</p>
---	--	--

experiencias desde los facilitadores, y recomendaciones metodológicas. Ver Anexo 2.2. Instrumento para la Sistematización de Vivienda Saludable con Población Étnica.

En caso de intervenir diferentes familias étnicas, los informes consolidados deberán presentarse por grupo étnico. Este informe de consolidación es responsabilidad del profesional ambiental, el cual para la realización de este informe debe realizar una reunión previa entre técnicos, profesional ambiental y social para recoger y fortalecer la información cuantitativa y metodológica a proponer con base en la experiencia.

c) Participar en reuniones convocadas por nivel central para revisar los avances de las visitas y las propuestas metodológicas a la luz de los informes enviados.

Nota:

*Las asesorías que no tengan número de ficha de SASC no serán objeto de facturación a excepción de justificación por solicitudes de otras entidades, situaciones de emergencia, o estén en proceso de caracterización.

*La base de datos de vivienda saludable deberá entregarse a nivel central trimestralmente, incluido como anexo en los informes trimestrales o los definidos en la vigencia PIC.

Subproductos:


- Asesorías de vivienda saludable realizadas y sistematizadas mensualmente (incluye las asesorías de familias étnicas y el instrumento de sistematización de vivienda diferencial)
- Base de datos de vivienda saludable incluyendo registro de canalizaciones con entrega trimestral a nivel central.

Alcance a Julio 2012: Desarrollo de 3 asesorías por familia, registro de canalizaciones y sistematización de resultados en base de datos de nivel central (incluye las canalizaciones)

➤ **Transferencia de tecnología en opciones de saneamiento**

Las ESE's que cuentan con Unidades Alternativas de Saneamiento (UAS) y filtros de agua para consumo humano en el marco de los Planes de Entornos como Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Suba, Nazareth deben acoger el seguimiento y control de estos, a partir de acciones periódicas; inicialmente de verificación del avance de las familias en la adopción de la tecnología y el funcionamiento de los sistemas, posteriormente se plantean seguimientos en ambos sentidos, donde puedan identificarse aspectos correctivos y acciones de mejora en el uso, mantenimiento de los sistemas y apropiación de la familia.

Las siguientes frecuencias de seguimientos, se establecen con base en la experiencia previa del sector salud:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 15 de 39</p>
---	---	--

Periodos de funcionamiento de la UAS o Filtros	Frecuencia mínima de seguimientos
De 0 a 3 meses	1 vez por semana
De 4 meses a 6 meses	1 vez cada 15 días
De 7 meses a 1 año	1 vez al mes
Entre 1 a 3 años	1 vez cada 3 meses
> a 4 años	Cierre del proceso

Estos seguimientos deben guiarse por las frecuencias anteriormente definidas y el registro en campo del Anexo 3. Formato de Seguimiento a Unidades de Saneamiento y 3.1 Formato de Seguimiento a Filtros de Agua para Consumo, incluyendo la sistematización de avances y resultados periódicos e identificando el mejoramiento de las condiciones de salud de las familias. En caso de la reubicación de filtros o de UAS deberá acogerse el Anexo 3.2 o Formato de selección de familias y reiniciarse el proceso de educación con las familias.

Dentro de las opciones tecnológicas podrán considerarse otras experiencias que den respuesta a necesidades identificadas en los diferentes espacios vitales, como: el aprovechamiento adecuado de agua en instituciones educativas y de protección, construcciones sostenibles y experiencias de iluminación en viviendas con las de 1 Litro de Luz, a iniciarse en 2012 en las localidades rurales y periurbanas como San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Bosa, Chapinero, Suba, Santa Fe.


Sub – Productos:

- Seguimientos a filtros de agua para consumo humano
- Seguimientos a unidades de saneamiento alternativo realizados según frecuencias y con resultados sistematizados.

Alcance a Julio 2012: Desarrollo de seguimientos según frecuencias y programación en planes de acción.

➤ **Mapas de zonas protectoras y estrategias de activación (Aplica para instituciones educativas, jardines e instituciones de protección)**

Los mapas representan la territorialización de las instituciones, es decir las actuaciones y competencias que en un espacio determinado se presentan como afectación a la salud, pero que pueden posibilitarse como espacios protectores posterior a intervenciones articuladas que puedan incidir en la mejora de tales espacios para la convivencia armónica.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 16 de 39</p>
---	---	--

Es así como este ejercicio busca integrar la dimensión ambiental y psicosocial, sobre problemas invisibilizados o no recogidos con caracterizaciones anteriores, además de necesidades donde el entorno biofísico incide en la salud mental, salud oral, salud sexual y reproductiva, y enfermedades transmisibles, prevalentes y crónicas, en la vivencias del ciclo-generación, de la identidad-diversidad y de la situación-condición.

Los MPZ se realizarán con instituciones educativas, jardines infantiles e instituciones de protección (entiéndanse de ahora en adelante como institución) que inician proceso o que estén en proceso de seguimiento y que requieran fortalecer acciones para el mejoramiento del entorno proximal, actuando también como una herramienta de caracterización de la situación en salud en relación con el espacio vital, donde se refleja un antes y después de la intervención, teniendo en cuenta lo siguiente:


- Identificación de variables
- Levantamiento y referenciación de zonas críticas y protectoras
- Planteamiento de acciones protectoras en salud
- Sistematización y consolidación de la información

El proceso se desarrollará siguiendo la orientación de la siguiente metodología:

Instituciones Educativas, Jardines e Instituciones de Protección Antiguas (abordados durante el año 2011)

El proceso se enfocará en la actualización y activación de los mapas construidos durante 2011 mediante procesos que impliquen la participación de niños, niñas, adolescentes, cuidadores, docentes y directivas.

- **Actualización:** La actualización de los MZP se desarrollará en máximo dos encuentros con grupo conformado al interior de la institución: Comité ambiental escolar incluyendo participación de docentes, cuidadores y directivas; y consiste en la socialización y validación de los hallazgos en el entorno físico y psicosocial del año 2011. Entiéndase entorno psicosocial a lo identificado dentro del ejercicio de mapas de zonas protectoras desde otros PDA y TVS. En el caso de nuevos hallazgos, la actualización y presentación de los mapas puede realizarse en los mismos formatos utilizados en 2011, teniendo en cuenta que presenten como mínimo: bosquejo interno (salones, baños, cafetería, áreas comunes, entre otros) y externo (calles y lugares aledaños), zonas críticas y protectoras identificadas (físicas y psicosociales), convenciones, un cuadro de definición de convenciones, fecha de elaboración, nombre de la institución y título.
- **Socialización y plan de trabajo:** Una vez actualizado cada mapa, se socializará con el grupo de trabajo para definir estrategias o procesos de mejoramiento del entorno físico y social. El encuentro de socialización tendrá un momento previo de preparación de propuestas con el equipo integral, con el objetivo de lograr un enfoque interdisciplinar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 17 de 39</p>
---	--	--

que trascienda del entorno físico al entorno social. Producto de la socialización y validación de propuestas, se elaborara plan de trabajo que contenga objetivos, estrategias de activación y fechas propuestas.

Es importante recalcar que para que las respuestas puedan ser abordadas de manera integral, todos los aportes y propuestas del equipo de la ESE deben construirse de manera conjunta, interdisciplinariamente, encontrando los aspectos del entorno físico que se pueden potenciar para favorecer la salud en sus múltiples dimensiones.


Para el caso de los jardines infantiles, las acciones propuestas se enmarcarán en lo dispuesto por el Estándar Técnico de Calidad para la educación inicial en Bogotá de Ambientes Sanos y Seguros, atendiendo a las necesidades específicas frente a temas de saneamiento y seguridad (planes de emergencia), sin descuidar otras que resulten prioritizadas dentro de cada jardín.

- **Activación:** El despliegue de los procesos o estrategias concertadas con cada institución para el mejoramiento del entorno y la recuperación o resignificación de zonas críticas, deberá estar enmarcado en un plan de trabajo (incluye cronograma) que contemple dentro de las posibilidades el desarrollo de proyectos escolares, acciones de reconocimiento y apropiación, jornadas de limpieza, mantenimiento y recuperación, celebración de fechas ambientales, adecuación de espacios adecuados para la lúdica, asesorías en para cumplimiento de condiciones de saneamiento y seguridad, y demás iniciativas acordes a la intervención.

Instituciones Educativas, Jardines e instituciones de Protección Nuevos (abordados a partir de 2012)

Para el caso de instituciones nuevas, se avanzará en el proceso de construcción de los mapas, a partir de la metodología de cartografía social, que permite la construcción y representación del imaginario de la comunidad educativa respecto a su espacio o territorio. El ejercicio se realizará igual con grupo conformado en la institución y se orienta a partir de los siguientes pasos

- **Alistamiento:** Socialización de conceptos de salud ambiental con el grupo de trabajo. Es válido retomar aprendizajes y acciones construidas durante el año 2011.
- **Identificación de elementos del entorno físico y social:** En articulación con el equipo integral, se realizaran ejercicios de reconocimiento del entorno, zonas protectoras y críticas, tanto físicas como psicosociales, a partir de recorridos y sesiones de trabajo con el grupo conformado.
- **Elaboración de mapas:** El requerimiento respecto a la presentación de los mapas es elaborarlos a mano alzada, en esquemas tamaño pliego que contengan además del bosquejo interno y externo del jardín, zonas protectoras y críticas, un cuadro de definición de convenciones, fecha de elaboración, nombre de la institución y título.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 18 de 39</p>
---	---	--

- Las actividades de socialización y los procesos y estrategias de activación se desarrollaran de forma similar que en instituciones antiguas.

Subproductos:

- Mapas de zonas protectoras actualizados o construidos por total de instituciones.
- Estrategias y procesos de activación de mapas de zonas protectoras para recuperación o resignificación de zonas críticas documentados y con seguimiento.

Alcance a Julio 2012: Actualización o construcción de mapas de zonas protectoras según programación en plan de acción.

➤ Integración Curricular

En el contexto de las intervenciones escolares, la integración curricular se entiende como las acciones pedagógicas permanentes que buscan el fortalecimiento de competencias y habilidades en salud, mediante la incorporación de contenidos útiles para la promoción de la salud ambiental en los contenidos curriculares del docente o de la IED.

Para el desarrollo del proceso de integración curricular desde la salud ambiental, se establecen los siguientes pasos:

a) Selección de sedes


El primer paso dentro del pilotaje de integración curricular de temas de salud ambiental, es la elección de las sedes a trabajar por localidad, en la cual el grupo de docentes seleccionado debe responder a criterios de disponibilidad para trabajo en equipo, disponibilidad de espacios de reunión y reconocimiento de la importancia de la integración de la salud ambiental al currículo. Dado el carácter de proceso piloto, el equipo docente podrá pertenecer a un área específica o a distintas áreas del conocimiento.

b) Introducción a la salud ambiental

Conformado el grupo y establecidos los espacios y tiempos de encuentro, los contenidos iniciales a trabajar con el equipo docente son: contexto ambiental territorial y local, Mapa de Zonas Protectoras, Política Distrital de Salud Ambiental y temas específicos de salud ambiental en el ámbito escolar; el propósito al abordar estos temas es orientar las estrategias de integración a definir.

c) Elaboración de materiales pedagógicos

Una vez abordados los temas básicos, los encuentros o reuniones se concentraran en definir con el equipo docente temáticas, estrategias y metodologías para la integración del tema de salud ambiental en el currículo del área o áreas seleccionadas, teniendo en cuenta las orientaciones por ciclo educativo contenidas el lineamiento de la Secretaría de Educación Distrital: *Herramienta para la Vida Aprender a Proteger y Conservar el Ambiente*. Las modalidades de integración curricular podrán ser orientadas desde los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 19 de 39</p>
---	---	--

siguientes énfasis: en torno a un tema, en torno a un proyecto productivo, en torno a un problema, en torno a una actividad, en torno a un relato, o en torno a prácticas inclusivas de actividades y competencias.

Definidas las temáticas y metodologías de integración, el profesional ambiental tendrá la responsabilidad de plasmar las propuestas en fichas técnicas, cuya elaboración se define de acuerdo al formato estándar del Anexo 4. Formato Procesos de Integración Curricular. Una vez elaboradas las fichas, el producto construido se presenta al equipo docente para ajuste y correcciones previas a la implementación.

d) Implementación y validación

Posterior al primer ajuste, se adelanta la etapa de implementación de las metodologías; aunque la responsabilidad directa debe recaer en los docentes previa concertación. El equipo de salud ambiental seleccionara espacios de acompañamiento, para realizar seguimiento, evaluar las propuestas y ajustar las fichas técnicas, para finalmente generar versiones definitivas de cada metodología y temas.

Subproductos:

- Estrategia de Integración curricular implementada en las Instituciones Educativas con seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de trabajo concertado con las IED
- Fichas técnicas definitivas de integración curricular en salud ambiental


Alcance a Julio 2012: Estrategia de Integración curricular implementada en las Instituciones Educativas con seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de acción concertado con las IED.

➤ **Acciones de reconocimiento y corresponsabilidad con el entorno**

Las acciones de reconocimiento y corresponsabilidad con el entorno buscan promover el ejercicio de la ciudadanía en salud y la reflexión crítica alrededor de necesidades territoriales en salud ambiental, donde las comunidades de base comunitaria y escolares, al reconocer su corresponsabilidad y roles frente a los impactos ambientales y efectos en salud, desarrollen un pensamiento crítico y ejerzan un actuar proactivo.

Es así como el reconocimiento y corresponsabilidad con el entorno se plantea a partir de:

- Recorridos de reconocimiento y recuperación de puntos críticos
- Jornadas o brigadas de limpieza y embellecimiento
- Jornadas de sensibilización

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 20 de 39</p>
---	---	--

- Elaboración de murales
- Festivales, bazares, ferias campesinas, trueques
- Encuentros de saberes

Para la planeación de estos espacios se deberá tener en cuenta las fechas de conmemoración ambiental y los sitios de interés ambiental en la ciudad tanto urbanos y rurales, como: Jardín Botánico, PTAR El Salitre, Centro de Zoonosis, Parque Ecológico de Montaña Entre Nubes, Aulas Ambientales, entre otros. (Ver Anexo 5. Fechas de conmemoración ambiental)


Igualmente, pueden incluirse acciones de sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía, vacunación, el programa de esterilización canina y felina y adopción, en coordinación con el referente de la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico a nivel local, previo a los operativos de recolección canina callejera programados y las campañas de esterilización.

Las acciones de apropiación se programaran con frecuencia mensual o bimensualmente con población escolar, de base comunitaria y en general con las poblaciones abordadas con la estrategia de Entornos Saludables, vinculando la gestión territorial en busca de avanzar a respuestas intersectoriales y estrategias de comunicación a nivel local, para visibilizar el actuar en salud ambiental y posicionar la estrategia de Entornos Saludables.

Nota: La programación de acciones de apropiación del entorno se enviará vía correo electrónico a la coordinación de la estrategia de Entornos de nivel central, a fin de socializar estas acciones en el Observatorio de Salud Ambiental y en el portal de la Secretaria Distrital de Salud.

Como acciones específicas para esta intervención se contemplan:

- Identificación de población, líderes y grupos que tengan interés de realizar acciones de reconocimiento y apropiación con el entorno, vinculando a su vez actores clave de la red de salud ambiental.
- Planeación y realización de jornadas, brigadas, recorridos, festivales, encuentros de saberes, murales, entre otros; teniendo en cuenta el calendario ambiental, logística requerida, gestión intersectorial, permisos de autoridades locales y planes de emergencia o contingencia.
- Complementar las jornadas con acciones de promoción de la actividad física y alimentación saludable (Programa Tu Vales y Muévete Comunidad), de forma que las acciones de reconocimiento y apropiación se articulen con los procesos desarrollados en el territorio y el modelo de atención en salud, ejerciendo una acción articulada, de impacto en salud y no aislada, delimitando los alcances y resultados de cada estrategia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 21 de 39</p>
---	---	--

-Desarrollo de estrategias de comunicación en salud ambiental, concertadas con actores comunitarios para su divulgación a nivel local (articulado al periódico, canal o emisora local, carteleras, perifoneo, entre otros).

-Participar en la Semana Ambiental (Primera semana de Junio) y las acciones movilizadoras que se definan al interior de la transversalidad de salud ambiental.

-Para los recorridos establecer la ruta del recorrido y determinar las actividades a realizar para el proceso de apropiación y reconocimiento (paradas en puntos estratégicos para charlas, comentarios, reflexiones), además de establecer las normas de seguridad necesarias y permisos exigidos por las autoridades locales.

-Complementar las acciones de tenencia responsable de mascotas con la oferta de la línea de eventos transmisibles de origen zoonótico: vacunación, esterilización, adopción de mascotas, reportes de accidentes rabicos.

- Cerrar las actividades con actos simbolicos que renueven el compromiso de las comunidades para la sostenibilidad de los entornos ambientalmente saludables reconocidos.

Las acciones de reconocimiento del entorno podrán ser mínimo de 4 horas, o máximo de 8 horas, según la magnitud y deberán registrarse en la ficha técnica definida desde nivel central indicando el objetivo, descripción de la metodología, agenda programada, además de llevar el listado de asistencia y hacer el registro fotografico de la intervención, en los casos donde no se ponga en riesgo la seguridad de la comunidad y el talento humano en salud. (Ver Anexo 5.1. Formato Realización de Sesiones y Acciones de Reconocimiento del Entorno)


Subproducto:

-Acciones de apropiación del Entorno con divulgación a nivel barrial o local.

Alcance a Julio 2012: Desarrollo de acciones de reconocimiento y apropiación del entorno por territorio o localidad, y con evidencia de difusión a nivel escolar, barrial o local.

➤ **Fortalecimiento de procesos organizativos ambientales comunitarios (aplica con actores comunitarios y escolares)**

El fortalecimiento de procesos organizativos se orienta con base en la construcción, fortalecimiento y consolidación de la base social en Salud Ambiental a nivel distrital, en el marco de la estrategia de Entornos Saludables, para lo cual se busca impulsar el desarrollo de habilidades y competencias favorables a la salud ambiental, desde procesos continuados de promoción en salud para la formación de Monitores Ambientales Comunitarios - MAC.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 22 de 39</p>
---	---	--

En este sentido, se busca que los MAC como agentes comunitarios sean formados para ser multiplicadores y desarrollar acciones de control social, información, sensibilización y educación, y generar mejores resultados para la solución de diferentes problemáticas de salud ambiental del Distrito Capital, desde el empoderamiento comunitario⁸.

Con esto se pretende que los MAC dispongan de herramientas conceptuales y metodológicas para identificar con mayor claridad las problemáticas ambientales presentes en su entorno, además del conocimiento de diferentes rutas de acción que faciliten el actuar ante situaciones que afectan su salud ambiental a nivel territorial.

El proceso de socialización de información se realizara inicialmente a través de un “voz a voz”, donde con base en el actuar diario en los territorios, y el desarrollo de iniciativas o mediante su participación, en cogestión bajo los principios de solidaridad y corresponsabilidad, estos puedan comenzar de una manera más ágil, a diseñar y gestionar de forma articulada las soluciones integrales que prevengan o den respuesta a diferentes problemáticas de salud. Con el tiempo y en la medida que las personas de los territorios conozcan la información y se empoderen de su territorio, redundará en el aumento de la autonomía de las comunidades que colaboraran en la creación de entornos saludables que mejoren su calidad de vida.

A continuación, se mencionan algunas de las habilidades que se busca que los MAC desarrollen con base en el proceso formativo:

Figura 1. Roles del Monitor Ambiental Comunitario

⁸ Tomado de las consideraciones 11, 12 y 13 del Convenio de Asociación suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y La Fundación Santa Fe de Bogotá No 1471 - 2009.

Los Monitores Ambientales Comunitarios - MAC estarán en posibilidad de...

Prevenir prioritariamente problemáticas de salud ambiental que se presenten en los territorios.

Detectar signos de alerta del deterioro ambiental que pueden afectar la salud de personas en diferentes espacios vitales.

Contribuir en el seguimiento a las acciones que promueven un ambiente sano, así como a la denuncia y control de prácticas que afectan el ambiente y la salud de las personas.

Promover la sensibilización de la comunidad para el cuidado del ambiente y el desarrollo de hábitos saludables.

Colaborar en multiplicar información relacionada con la salud ambiental, entablar y liderar procesos comunicativos con miembros de su comunidad e instituciones amigas de los sectores públicos y privados presentes en el territorio.


Servir como enlace o puente entre los miembros de su comunidad y las instituciones que están dentro y fuera del sector, para el análisis de problemáticas en salud ambiental y la presentación de estas antes entes institucionales.

Reunir información para presentar organizadamente a las instituciones o espacios de acción intersectorial, la evidencia del deterioro de la salud y el ambiente, con el objetivo de seguir comunicando y posesionando en las agendas políticas y administrativas del Distrito, las problemáticas que aun no son visibles o se consideran significativas.

Participar en espacios intersectoriales, formativos o donde se generen espacios de participación ciudadana, que les permita estar actualizados acerca de las dinámicas sociales en los territorios. Lo anterior proporcionará tener una visión más amplia de la realidad, conciliar opiniones, y hacer proyecciones de las problemáticas lo que les permitirá modificar o desarrollar mejores respuestas integrales.

Aportar en la gestión de las respuestas integrales de forma intra y transectorialmente.

Fuente: Fundación Santa Fe de Bogotá, Informe Final Convenio de Asociación 1471-2009 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Fundación Santa Fe de Bogotá, 2010.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 24 de 39</p>
---	---	--

Para el desarrollo de las sesiones de habilidades y competencias se tendrá en cuenta que se escogerán al menos tres (3) líneas de acción de la política de salud ambiental para ampliar como módulos temáticos, desarrollando así dos sesiones por módulo o línea priorizada. (Ver Cuadro 1.)


Dado que el proceso de Monitores Ambientales puede realizarse con niños y niñas, deberá contarse con el previo compromiso de madres, padres o cuidadores para garantizar la participación continua. Igualmente deberá realizarse la adaptación de técnicas y metodologías para la acción con esta población y grupos étnicos.

Esta acción se realizará con 4 grupos por localidad durante la vigencia Febrero – Julio 2012, sobre la base de sesiones por grupo de 4 horas, teniendo en cuenta 2 horas efectivas por grupo, y el tiempo restante para desplazamiento, planeación o sistematización de los resultados de la sesión. ***Durante los meses de ejecución de las intervenciones con grupos se realizaran 10 de las 14 sesiones por grupo, donde sólo podrán exceptuarse la formulación de iniciativas o proyectos con los grupos y un módulo temático de las líneas de acción de salud ambiental para desarrollar así dos módulos temáticos de los 3 propuestos.***

En el caso de las ESE's con ejecución de todas las sesiones (incluyendo las iniciativas por grupos), estas se tendrán en cuenta para efectos de revisión ante la auditoría.

Cuadro 1. Sesiones proceso de fortalecimiento de grupos ambientales comunitarios.

	Temas	Sesiones
Secuencia de sesiones de formación	1. Nuestros hábitos saludables como reflejo de la situación y conflictos en salud ambiental, y el reconocimiento de Entornos Saludables como espacio favorables y protectores de la salud	Profesional Ambiental
	2. Rol del Monitor Ambiental Comunitario y su importancia para la gestión ambiental comunitaria	
	3. En la política de Salud Ambiental todos somos parte: las estrategias, las líneas de acción y concertación de temáticas para la acción comunitaria.	
	4. 1er Módulo Temático: 1ra sesión	
	5. 1er Módulo Temático: 2da sesión	
	6. Organización social, sentido de pertenencia y el trabajo en red "enredémonos por lo saludable"	Profesional Social
	7. 2do Módulo Temático: 1ra sesión	Profesional

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 25 de 39</p>
---	---	--

	8. 2do Módulo Temático: 2da sesión	Ambiental
	9. Iniciativa inicial de reconocimiento o acción por los Entornos Saludables	Profesional Ambiental y Social
	10. Formas de participación, organización y gestión comunitaria en torno al ambiente (jornadas, veedurías, comités de Salud Ambiental, control social, participación social)	Profesional Social
	11. 3er Módulo Temático: 1ra sesión	Profesional Ambiental
	12. 3er Módulo Temático: 2da sesión	Profesional Social
	13 – 14. Formulación de proyectos o iniciativas en salud ambiental (2 sesiones)	Profesional Social
	Total sesiones grupos	14

Como acciones específicas para esta intervención se contemplan:

-Reconocimiento del contexto y la dinámica social en los territorios (seguimiento a georeferenciación de históricos y coberturas, incluyendo la priorización de territorios y poblaciones

-Acercamiento, convocatoria y concertación con la comunidad.

-Identificación de grupos sociales, líderes comunitarios y sujetos potencialmente interesados para la pre-selección de grupos, priorizando grupos trabajados con anterioridad por el programa Tú Vales, Muévete Comunidad o según poblaciones con solicitud del programa (podrán incluirse Acueductos Comunitarios⁹)


-Concertación de tiempos, espacios y elaboración del plan de trabajo por grupos.

-Desarrollo de sesiones de promoción de prácticas favorables en salud ambiental, teniendo en cuenta las líneas de acción de la transversalidad de ambiente. (Ver Cuadro 1)

-Apoyo en el diseño y formulación de proyectos de gestión comunitaria por grupo, incluido el plan de acción para la ejecución del proyecto o iniciativa.(Ver Anexo 5.1. Proyectos y planes de acción de los grupos participantes en el fortalecimiento de grupos ambientales comunitarios).

-Realizar seguimiento u acompañamiento a la implementación de acciones de los grupos, incluye la abogacía para la gestión comunitaria.

⁹ En caso de abordarse acueductos comunitarios en las localidades con ruralidad, estos deberán centrarse en el aporte técnico en el componente organizativo y administrativo como de saneamiento ambiental, en complementariedad y articulación con la línea de Agua y Saneamiento básico a nivel local.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 26 de 39</p>
---	---	--

-Dinamizar la participación de actores comunitarios en la formulación participativa de planes de acción a nivel local y armonización con procesos sociales, en el marco de la Política de Salud Ambiental.

- Promover que por cada grupo se elijan representantes quienes participaran en los grupos gestores comunitarios, con el fin de organizar la respuesta dada al territorio a través de los diferentes programas implementados con los grupos comunitarios e individuos, para de esta manera posicionar el trabajo desarrollado en salud ambiental e integrar iniciativas y proyectos de otros PDA y Transversalidades.

-Planear y realizar el evento de cierre de los MAC¹⁰

-Sistematización de sesiones educativas y deberán registrarse en la ficha técnica definida desde nivel central (Ver Anexo 5.1. Formato de realización de sesiones)

-Aplicación formato de evaluación del programa, por grupo y al final del proceso. (Ver Anexo 5.3. Formato de Evaluación a grupos)

-Análisis de las fichas de evaluación final a partir de las categorías formuladas y la ejecución de los planes de acción, los cuales serán parte de los informes de sistematización.


Nota: Con los Monitores Ambientales Comunitarios actuales como anteriores deberá promoverse su articulación con la estrategia de Basura Cero, en términos de la recuperación de puntos críticos, que estos apoyen y faciliten la articulación entre familias y recicladores o el desarrollo de estrategias de aprovechamiento de residuos sólidos.

Subproductos:

- Plan de trabajo implementado con los grupos comunitarios concertados
- Desarrollo de sesiones de fortalecimiento de grupos ambientales comunitarios.
- Proyectos o iniciativas de gestión comunitaria por grupo (opcional)
- Acciones de dinamización y aporte de actores comunitarios en la formulación de planes de acción de la política de salud ambiental, apoyados con Gestión Local.

Alcance a Julio 2012: Formación de 4 grupos por localidad, con desarrollo de 10 sesiones (según sesiones definidas desde nivel central).

¹⁰ Se considera Monitor Ambiental Comunitario – MAC a la persona participante en el 70% del proceso de fortalecimiento de habilidades en salud ambiental, es decir sobre la participación en 7 sesiones del total de 10 sesiones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 27 de 39</p>
---	---	--

➤ **Asesoría y asistencia técnica para la implementación de programas e instrumentos favorables a la salud ambiental (*Aplica para instituciones de protección*)**

La asesoría y asistencia técnica estará orientada a viabilizar entre 1 a 2 procesos o ciclos estratégicos por institución que eviten la dispersión de intervenciones y se concentren en fortalecer procesos de mejoramiento en corresponsabilidad con las instituciones de protección, esto sin descuidar temáticas propias de las líneas de acción de la transversalidad de ambiente que se requieran ampliar.

En este sentido, los procesos estratégicos podrán ser orientados alrededor de: fortalecer la implementación de protocolos de saneamiento básico, emergencias, de manejo seguro de alimentos y medicamentos a nivel institucional, avance en el proceso de la articulación con proyectos de producción limpia de alimentos, o la promoción de prácticas saludables en salud ambiental, para lo cual cada ciclo tendrá un alcance de 2 meses donde se profundizara la asesoría y asistencia técnica. Así, pasado un primer bimestre con el desarrollo de un proceso estratégico se hace cierre de este evaluando el avance en la implementación del proceso y la adopción de prácticas saludables en salud ambiental, dando paso posteriormente al siguiente ciclo priorizado.

La asesoría y asistencia por lo tanto podrá acoger como estrategias de acción; el desarrollo de sesiones de fortalecimiento técnico, dinamización de iniciativas proactivas en salud ambiental, impulsar la gestión institucional, u otras que puedan adaptarse a la dinámica institucional.

Es de destacar que para la formulación de uno o dos (1 a 2) procesos estratégicos, estos retomaran la lectura de necesidades, la respuesta y compromiso institucional, y el avance de los procesos realizados con la Estrategia en vigencias anteriores.


Subproducto:

Proceso o ciclo de asesoría y asistencia técnica en salud ambiental implementado

Alcance a Julio 2012: Desarrollo de 1 a 2 procesos de asesoría por institución de protección

En el marco del proceso de ***Respuesta a necesidades territoriales***, las acciones clave en salud ambiental para la Movilización y Participación en Salud Ambiental, se orientan por:

➤ **Dinamización de la Red de Salud Ambiental**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 28 de 39</p>
---	---	--

En los distintos niveles y escenarios de desarrollo de la gestión local integral de la salud pública para la promoción de calidad de vida y salud, una de las formas de dar respuesta social es a través de la estructuración y fortalecimiento de Redes sociales. Las cuales se configuran en la base social de las acciones movilizadoras y participativas para fortalecer la gestión intersectorial y comunitaria como herramienta fundamental para la afectación de los determinantes socios ambientales en el distrito.

En este sentido, la dinamización de redes de salud ambiental comprende actividades de fortalecimiento de habilidades, competencias y de acción comunitaria, con el objetivo transformar positivamente las realidades en salud del Distrito Capital, entendidas éstas como “el entramado de relaciones que actúan en todos los niveles de la determinación social y que definen tanto el desarrollo de la vida cotidiana de los sujetos y sus colectividades, como la posibilidad de que generen proyectos de vida saludables”; por esto se plantea la necesidad de generar procesos locales, en los cuales se conformen redes de salud ambiental como medios para la promoción de la salud ambiental, la prevención de la enfermedad y se genere respuesta frente a las diferentes situaciones y conflictos en salud ambiental que se presentan en el ámbito local a partir de la movilización social; para que a partir del empoderamiento comunitario y el fortalecimiento organizacional se avance en el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida y salud ambiental en el Distrito Capital.


Con este propósito la Estrategia de Entornos saludables, a través de la dinamización y fortalecimiento de **Redes de salud Ambiental**, inmersas en el Modelo de Gestión de la Salud Pública en territorios, asume estas como escenarios participativos de organización y liderazgo comunitario **en el que la relación de actores fortalece y dinamiza procesos comunitarios a través de la participación, la cooperación y la gestión para la transformación de realidades socio ambientales y la promoción de entornos saludables, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población en el Distrito Capital.**

Objetivos de la Red de Salud Ambiental a nivel Distrital

Fortalecer y dinamizar procesos comunitarios en salud ambiental a través de la participación y la gestión de los actores sociales hacia la transformación de realidades socio ambientales y la promoción de entornos saludables, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población en el Distrito Capital.

Objetivos Específicos

- Legitimar la organización comunitaria a partir del desarrollo de procesos de apropiación conceptual y acciones vinculantes a lo intersectorial bajo un ejercicio de reconocimiento ciudadano y posicionamiento político en salud ambiental.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 29 de 39</p>
---	---	--

- Fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades internas de los integrantes de la red con el fin de que auto gestionen y avancen en la solución de sus propios problemas y necesidades a partir del análisis de las realidades que se configuran en el entorno territorial.
- Articular procesos participativos a la gestión de la salud ambiental local y distrital, para la consolidación de la base social y generación de acciones intersectoriales y comunitarias tendientes a proteger la salud ambiental a nivel territorial, involucrando la identidad con el territorio, su uso y apropiación.

Acciones propias de la Red de Salud Ambiental

Reconociendo el proceso de Redes de Salud Ambiental desarrollado a partir del año 2010 por las ESE's del Distrito, con base en las orientaciones de la Secretaría Distrital de Salud; la metodología para 2012 se basa principalmente en retomar las acciones establecidas en el 2011 y avanzar en el fortalecimiento de la red como un proceso que se proyecte hacia la autonomía y la autogestión comunitaria, para lo cual se definen las siguientes tres (3) fases metodológicas.


Es de aclarar que la Red es un ejercicio local, por lo tanto integrará población de los diferentes territorios integrados y Planes de Entornos que se definan por localidad.

1ª Fase. Planeación del proceso de fortalecimiento de la Red Local de Salud Ambiental

Para esta guía metodológica se propone como primera fase la planeación, a partir de una definición administrativa en la que se retoma el proceso del año anterior a través de la construcción de un documento de balance y un plan de acción que evalúe el cumplimiento de los objetivos y aprendizajes del año anterior con la red, y los avances en las agendas construidas participativamente.

Para esta fase se pueden presentar dos circunstancias a tener en cuenta, para definir si debe retomarse la conformación de la red o avanzar con el fortalecimiento:

Primera circunstancia: Si con base en el balance del proceso del año 2011 no se evidencia el cumplimiento de los productos, resultados y el proceso metodológico planteado para la red, entonces debe cumplirse el proceso metodológico de 2011 según: la identificación de la red primaria, conformación de la Red, levantamiento del mapa de actores y relaciones, activación, construcción de agenda de la Red ambiental Local y monitoreo de acciones. Ver Ficha técnica para ECOS, Lineamientos 2011 en: http://saludpublicabogota.org/wiki/index.php?title=Entornos_comunitarios_saludables.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 30 de 39</p>
---	---	--

Segunda circunstancia: Si los productos y el proceso del año anterior se cumplieron de manera exitosa entonces debe continuar con las siguientes actividades:

- I. Revisión de documentos o informes de sistematización del año anterior para la construcción de un documento de balance, el cual deberá retomar: el Mapa de Actores institucional o red primaria, la agenda de la Red Ambiental Local y otros informes de sistematización del proceso. Así este documento de balance debe reflejar el análisis de la dinámica desarrollada en el proceso de conformación de la Red de salud ambiental local del año anterior.
- II. Construcción de un mapa de actores desde los integrantes de la red (visualizando su propio accionar dentro del mapa), identificando organizaciones y redes sociales que trabajen en lo local el tema de ambiente o que desde su misión aborden u orienten su accionar a lo ambiental. Igualmente se requiere retomar la ruta de la Transversalidad de salud ambiental y complementarla con la elaboración de la Ruta de servicios de las diferentes entidades o sectores que trabajen el tema ambiental en lo local. Para realizar esta actividad se recomienda retomar lo adelantado por la estrategia de Gestión Sanitaria y Ambiental para la salud en años anteriores.
- III. Construcción de un **plan de acción de la REDSAL para el año 2012**, teniendo en cuenta las acciones de la Agenda 2011 y lo proyectado para el año, considerando en estas fases, actividades estrategias, productos y una programación mensual. Este plan de acción contará con un monitoreo y seguimiento de su cumplimiento, el cual deberá presentarse con un análisis DOFA de forma trimestral en los informes de la ESE.

Subproductos.

- Documento de Balance de la Red de Salud Ambiental Local (solo si aplica los criterios de la primera circunstancia o situación).
- Mapa de Actores, Organizaciones y Redes locales Ambientales.
- Ruta de servicios locales ambientales locales.
- Plan de Acción de la Red de salud Ambiental comunitaria para el año 2012 con cronograma de trabajo y seguimiento trimestral.


Ver Anexo 6 Formato con criterios básicos para el documento de balance de la REDSAL

Ver Anexo 6.1 Criterios básicos para la construcción de un mapa de actores

Ver Anexo 6.2 Modelo Criterios básicos para la construcción de una ruta de servicios

2ª Fase. Fortalecimiento de la Red de Salud Ambiental Local (REDSAL)

El proceso de fortalecimiento de redes sociales se enfoca a inducir las condiciones suficientes y necesarias para que dicha organización tenga éxito en el logro de sus objetivos y metas, así como en el cumplimiento de sus compromisos, a fin de asegurar su sostenibilidad y la proyección de perspectivas para su crecimiento, autogestión y desarrollo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 31 de 39</p>
---	---	--

Para este propósito, se integra una estrategia la cual contempla la elaboración de un balance situacional de la red, así como un plan de transformación o adecuación de la misma. También se contempla un proceso de transferencia de instrumentos y conocimientos, a fin de dotar a la organización de una capacidad de autosuficiencia para que se potencialice un proceso de desarrollo estratégico.

El fortalecimiento facilita instancias de formación y acción que conllevan a prácticas participativas, al democratizar las relaciones y la toma de decisiones en los espacios de las redes, ya sean de exigibilidad de derechos, de intervención en el espacio público o de formación de referentes o liderazgos en cada territorio. En este sentido, se busca que surja una secuencia asociativa o impacto entre la mejora de los canales de comunicación y la identidad de la red, y la evidencia de una relación directa entre las formas y canales de participación y el mejoramiento de los mecanismos y formas de funcionamiento operativo.

Es importante destacar que el fortalecimiento de redes territoriales de organizaciones de base reside en el acompañamiento y la asistencia técnica que pueda brindársele a las acciones que las propias redes hayan decidido realizar¹¹.


Para lograr obtener los resultados propuestos en esta fase, se establece el desarrollo de las siguientes acciones:

- I. Proceso de apropiación conceptual a los integrantes comunitarios de la REDSAL acogiendo metodologías didácticas y creativas. Los contenidos de esta apropiación deben basarse en los siguientes temas:
 - Política Distrital de salud Ambiental y Política Distrital de Participación en Salud
 - El ejercicio del control Social en lo ambiental (*Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana y control social, ley 850 de 2003 sobre veedurías ciudadanas y control social, ley 743 sobre juntas de Acción comunal y el decreto 1757 reglamenta la participación en salud.. y otros que sean pertinentes de acuerdo con criterios profesionales*)
 - La participación ciudadana como ejercicio de la ciudadanía (mecanismos y formas)
 - Autogestión comunitaria (Espacios políticos y técnicos en lo local y lo distrital, Ruta de servicios locales y distritales, estrategias de articulación intersectorial), Liderazgo y formulación de proyectos.

Para este proceso se sugiere articulación con el área de Participación y Atención al usuario y el componente de Gestión Local de la Salud.

Las sesiones se sistematizaran en fichas técnicas que evidencien el tema abordado, objetivo, metodología, responsable y fechas. Los documentos consultados se

¹¹ ÁLVAREZ Ovalle, Marcela. Las Redes Sociales: una Estrategia de Comunicación para Fortalecer El Capital Social Del Sector Rural Colombiano. 2008, p.22.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 32 de 39</p>
---	---	--

consolidaran en un archivo de consulta de la red, el cual se denominará *Caja de Herramientas* de la información de referencia tanto conceptual como metodológica, la cual será insumo para la apropiación conceptual, la estrategia de comunicación y material de consulta de la Red.

La Caja de Herramientas consiste en un conjunto de documentos que contiene información sobre temas específicos para reforzar y complementar las acciones tanto operativas como de apropiación conceptual de la red. Esta caja de herramientas se convierte en uno de los insumos propios de la red, para consulta (documentos estudiados y trabajados en la apropiación conceptual), difusión (documentos construidos a partir del trabajo de red), presentaciones realizadas, marco legal que respalde y oriente su que hacer y otros que sean de pertinencia y beneficio común.

II. Construcción de iniciativa como propuesta de autogestión a partir del proceso de fortalecimiento de la REDSAL.

Considerando una iniciativa comunitaria una propuesta que surge como respuesta a una necesidad, problema o tema de gran interés para la red, para este periodo se retomará la Agenda Local de la Red de Salud Ambiental de 2011, la cual contiene la priorización y el panorama de salud ambiental del territorio donde se desenvuelve la red, o como resultado de la concertación se definirá el tema a trabajar bajo una metodología participativa que oriente la formulación de un proyecto comunitario.


Es importante destacar que dichas iniciativas promuevan el desarrollo social, aporten a la autonomía comunitaria y contribuyan a mejorar las condiciones de calidad de vida y salud ambiental de los habitantes de un territorio.

III. Identificación y denominación de la Red

En busca de generar identidad y reconocimiento interno de los participantes de la red y con actores externos se debe avanzar en el desarrollo de acciones que cohesionen la identidad y proyección de la red a futuro, para lo cual es necesario:

a) Denominación de la red: Se basa en definir aquellas características que hacen única la red de salud ambiental. Este es un trabajo que se debe hacer en consenso con los miembros que conforman la red.

Para esto se debe concertar el nombre de la red, en caso que el nombre tenga muchas palabras se sugiere crear una sigla que facilite la difusión del nombre de la red y el uso en espacios que requieren síntesis al momento de enunciar la red. Lo importante es el reconocimiento de un verdadero trabajo en red, centrado en el actuar y la autonomía de sus actores.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p style="text-align: center;">SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p style="text-align: center;">GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 33 de 39</p>
---	---	--

b) Construcción de Logo: Es la imagen que representa la red. Es importante definir un manual de uso del logo para evitar distorsiones al momento de usarlo en impresos o medios virtuales.

c) Formulación de la Misión: La misión es la razón de ser de la red y el propósito común concertado entre los miembros de la red.

Cómo definir la misión de la red:

Paso 1. Formular las preguntas centrales: Cada uno de los miembros toma como referencia la red y se pregunta:

¿Qué somos?, ¿qué hacemos?, ¿cómo lo hacemos?, ¿para qué lo hacemos?

Paso 2. Socializar. Cada uno de los miembros presenta visualmente su respuesta a las preguntas.

Paso 3. Analizar. El grupo analiza las diferencias entre las respuestas de los diversos miembros, y busca llegar a un consenso en estos aspectos.

Paso 4. Redactar la Misión. El grupo delega en una o dos personas la responsabilidad de formular en un párrafo la respuesta a estas preguntas uniendo en una sola idea a lo que se busca llegar a futuro con la Red, a partir de los principales acuerdos.

Paso 5. Validar. Se presenta en plenaria el resultado propuesto por los delegados y se revisa su redacción, hasta llegar a la versión final de la misión que mejor recoge los acuerdos del grupo.


d) Difusión de la Red: Esta inicialmente hace referencia a contar con interlocutores definidos de la red a nivel externo, a partir de la información de contacto de los integrantes y representantes de la Red, para lo cual es importante tener definidos el teléfono, la dirección, el correo electrónico o la pagina web donde se puede contactar a representantes o cualquier organización de la misma red. Esto a fin de socializar y promocionar las acciones de salud ambiental adelantadas por la REDSAL y los Monitores Ambientales Comunitarios en espacios como medios virtuales, periódico, emisora y canal local, o publicidad propia de la Red.

Subproductos:

- Sesiones de apropiación conceptual de la REDSAL comunitaria
- Caja de Herramientas con dossier (archivo con principales documentos de consulta para fortalecimiento de redes) del proceso de apropiación para la REDSAL.
- Documento con iniciativa o proyecto de autogestión comunitaria en salud ambiental de la REDSAL.
- Experiencia de identificación y denominación de la Red con base en los criterios de denominación, logo, misión y difusión.

3ª Fase. Seguimiento y evaluación del proceso de fortalecimiento a la REDSAL

De forma complementaria a las acciones operativas programadas para la Red de Salud Ambiental Local, el momento de seguimiento y evaluación se plantea en términos de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 34 de 39</p>
---	---	--

identificar elementos que reflejen el avance, los resultados, logros, alcances e impactos del proceso.

Para esta fase se realizara a manera de conversatorio con los miembros que conforman la red, donde a través de técnicas grupales de reflexión sobre el proceso de fortalecimiento realizado se registrara la experiencia, los aprendizajes y debilidades a partir de la percepción y la participación de estos, e igualmente se aplicará la ficha de evaluación del fortalecimiento de procesos organizativos ambientales mencionado anteriormente.

Subproducto:

-Sistematización de la experiencia en la que se especifiquen los avances, logros y dificultades del proceso, aprendizajes y aportes metodológicos.

Ver Anexo 6.3. Criterios básicos para la sistematización de experiencias.

Alcance a Julio 2012: Avance de la Red como ejercicio local, el cual según programación en los planes de acción por ESE deberá realizar al menos una de las 3 fases, acogiendo los subproductos definidos para la fase a desarrollar.

4. 3 Fase de Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Entornos Saludables

En la implementación de los PIES- debe hacerse la **sistematización y análisis de resultados de las acciones propias de los Planes**, para lo cual tal sistematización si bien debe hacerse gradualmente solo se evaluará trimestralmente durante la vigencia en términos de impactos en salud ambiental y avances metodológicos en el desarrollo de la acciones, tal que esta evaluación sirva de insumo para el fortalecimiento de la estrategia a nivel distrital. (Ver Anexo 7. Instrumento de Evaluación y Seguimiento de los Planes de Entornos)

Sub – Productos:

- Consolidación de resultados y evaluación de impactos en salud ambiental

Alcance a Julio 2012: Consolidación de resultados por Territorio con base en las acciones propuestas en el plan de acción y/o Plan de Entornos.


5. ASPECTOS A AUDITAR

Planes de Entornos Saludables:

Aspecto a auditar	Medio de verificación
-Formulación del plan integral de Entornos Saludables avalado por	-Formatos técnicos de la realización de acciones complementarias.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 35 de 39</p>
---	---	--


<p>comunidad y/o la Dirección de Salud Pública.</p> <p>-Acciones de gestión territorial en salud ambiental</p>	<p>-Actas de reunión de la formulación del Plan Integral de Entornos y aval comunitario de estos.</p> <p>-Aval del Plan de Entornos Saludables vinculado al Plan de Acción de Salud Ambiental de la transversalidad.</p> <p>-Actas de gestión territorial en salud ambiental</p> <p>-Diligenciamiento Matriz de seguimiento a las acciones de salud ambiental en el proyecto 623-624-627.</p> <p>-Informes trimestrales radicados</p> <p>-Actas de reunión mensual de participación proactiva de los Planes de Entornos en equipos territoriales.</p>
--	---

Transferencia de tecnología:

Aspecto a auditar	Medio de verificación
<p>-Seguimientos a filtros de agua para consumo y unidades alternativas de saneamiento (según frecuencias)</p> <p>-Desarrollo de medidas correctivas y evaluación de resultados en salud de familias con filtros o unidades de saneamiento</p>	<p>-Formatos de seguimiento a Unidades de saneamiento y filtros de agua para consumo</p> <p>-Informe de consolidación resultados o base de datos</p> <p>-Actas que evidencien el desarrollo de medidas correctivas</p>

Vivienda Saludable:

Aspecto a auditar	Medio de verificación
<p>- Desarrollo de 3 asesorías por familia, diligenciadas en formato de nivel central, incluyendo la identificación, orientación y acuerdos en prácticas protectoras a la salud ambiental, a partir del reconocimiento de hábitos y condiciones en saneamiento, y la sistematización de resultados de los 8 módulos de la estrategia en la base de datos de nivel central.</p> <p>- Duración de la visita y frecuencia entre asesorías (20 a 30 días).</p> <p>- Consolidación de resultados generales de semaforización en informes trimestrales y el SISPIC</p> <p>-Asesorías de vivienda saludable con</p>	<p>-Fichas de vivienda saludable diligenciadas y sistematizadas, incluyendo la sistematización de vivienda saludable con familias étnicas.</p> <p>-Actas de planeación, formulación o actualización de material educativo de la asesoría 2 de la estrategia de vivienda saludable.</p> <p>-Base de datos de vivienda saludable (según Anexo 2.1) actualizada mensualmente y entregada a nivel central trimestralmente.</p> <p>-Soportes de reuniones de presentación y evaluación de la estrategia de vivienda saludable (2 reuniones por Plan de Entornos)</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 36 de 39</p>
---	---	--


<p>coherencia de las recomendaciones, firma de integrante de la familia, y establecimiento de acuerdos.</p>	
---	--

Mapas de zonas protectoras, estrategias de activación e integración curricular

Aspecto a auditar	Medio de verificación
<p>Desarrollo de mapas de zonas protectoras por institución de acuerdo al requerimiento de forma y contenido establecido en la guía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de variables • Levantamiento y referenciación de zonas críticas y protectoras • Planteamiento de acciones protectoras en salud • Sistematización y consolidación de la información <p>Integración curricular</p> <p>Estrategia de Integración curricular implementada en las Instituciones Educativas con seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de acción concertado con las IED.</p>	<p>Mapas de zonas protectoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actas de concertación y ejecución del proceso con instituciones abordadas (jardines infantiles, instituciones educativas o de protección) -Planes de trabajo concertados. -Mapas de zonas protectoras actualizados o construidos por total de instituciones abordadas. -Estrategias y procesos de activación de mapas de zonas protectoras para recuperación o resignificación de zonas críticas documentados y con seguimiento. -Asesoría y asistencia técnica para la implementación de programas e instrumentos favorables a la salud ambiental -Fichas técnicas de los procesos de asesoría y asistencia técnica por institución. <p>Integración curricular:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actas, donde se evidencien los acuerdos con los docentes. -Fichas técnicas y metodológicas utilizadas en cada intervención.

Asesoría y asistencia técnica para la implementación de programas e instrumentos favorables a la salud ambiental

Aspecto a auditar	Medio de verificación
<p>Procesos de asesoría y asistencia técnica por institución de protección (desarrollo de mínimo 1 a 2 ciclos temáticos de asesoría según líneas de acción de salud ambiental y priorización de la institución con base en los riesgos en salud)</p>	<p>-Fichas técnicas de los procesos de asesoría y asistencia técnica por institución</p>


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 37 de 39</p>
---	---	--

Acciones de reconocimiento y apropiación del entorno

Aspecto a auditar	Medio de verificación
<p>-Acciones de apropiación del Entorno con divulgación a nivel escolar, barrial o local.</p> <p>-Programación mensual o bimensual de acciones de reconocimiento y apropiación del entorno (por territorio y/o localidad)</p>	<p>-Fichas técnicas de realización de iniciativas de reconocimiento y apropiación del territorio, con listados de asistencia (Válido en formato de Ficha Técnica de SDS)</p> <p>-Soportes de divulgación de las acciones de reconocimiento (incluye el envío de la programación previa a nivel central)</p> <p>- Consolidación de resultados generales en informes trimestrales e instrumento definido desde nivel central (Anexo 7.)</p>

Fortalecimiento de grupos comunitarios ambientales y red de Salud Ambiental

Aspecto a auditar	Medio de verificación
<p>Fortalecimiento de grupos comunitarios ambientales</p> <p>-Formación de 4 grupos de base comunitaria a nivel local según número de sesiones y estructura de sesiones definidas para la intervención.</p> <p>-Dinamización de comunidades a participar de los planes de acción local de la política de salud ambiental</p>	<p>Fortalecimiento de grupos comunitarios ambientales</p> <p>-Formatos de la realización de sesiones de habilidades y competencias en salud ambiental, incluido listado de asistencia con promedio de 12 personas por sesión (Válido en formato de SDS).</p> <p>-Soportes de planeación, formulación o actualización de material educativo de las sesiones.</p> <p>-Formatos de evaluación del programa con cada grupo, con base en el formato de SDS (Anexo 5.3)</p> <p>-Soportes de las acciones de seguimiento y apoyo a las iniciativas de los grupos</p> <p>-Proyectos o iniciativas de gestión comunitaria por grupo definidas con base en los criterios de formulación de SDS (Anexo 5.2)</p> <p>-Soportes de acciones de dinamización y aporte de actores comunitarios en la formulación de planes de acción local de la política de salud ambiental.</p> <p>-Actas de gestión territorial relacionada con los proyectos e iniciativas de los grupos.</p> <p>-Consolidación de resultados generales en informes trimestrales, SISPIC e instrumento</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 38 de 39</p>
---	---	--

<p>Red de Salud Ambiental Desarrollo de al menos 1 fase de la Red según subproductos definidos.</p>	<p>definido desde nivel central (Anexo 7.) Red de Salud Ambiental -Formatos en relación a los procesos de la red de salud ambiental definidos desde SDS. - Consolidación de resultados generales en informes trimestrales, SISPIC e instrumento definido desde nivel central (Anexo 7.)</p>
--	--

6. PERFIL DEL TALENTO HUMANO

En el desarrollo de la estrategia de Entornos Saludables se tendrán en cuenta los siguientes perfiles y requisitos del talento humano:

- Profesional Ambiental: Ingeniero Ambiental o Sanitario, Médico Veterinario, Administrador Ambiental, Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Biología con experiencia mínima de 1 año en salud pública.
- Técnico o Tecnólogo Ambiental: Técnico en saneamiento, Técnico en recursos hídricos, Técnico en gestión ambiental con experiencia mínima de 1 año en salud pública.
- Auxiliar de salud pública con experiencia de un año en salud pública.
- Profesional social: Trabajador social, psicólogo, antropólogo, comunicador social con experiencia mínima de 1 año en Salud Pública y procesos comunitarios.

7. BIBLIOGRAFIA


ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ. Proyecto de Acuerdo: “Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico y social y de obras públicas para Bogotá Distrito Capital 2012- 2016 BOGOTÁ HUMANA.

ÁLVAREZ Ovalle, Marcela. Las Redes Sociales: una Estrategia de Comunicación para Fortalecer El Capital Social Del Sector Rural Colombiano. 2008, p.22.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Conpes 3550: Lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad de aire, calidad de agua y seguridad química, 2008.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Entornos Saludables y Desarrollo Territorial en Colombia: Impulso al Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con Equidad, Serie de Documentos Técnicos, 2009

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Guía metodológica para la aplicación de la Estrategia Vivienda Saludable. Documento 08. 2010

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Salud</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD</p> <p>GUIA TÉCNICA. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO, EL HÁBITAT Y LA SALUD AMBIENTAL A NIVEL TERRITORIAL</p>	<p>Fecha: Mayo de 2012</p> <p>Versión 2</p> <p>Página 39 de 39</p>
---	---	--

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT. Programamejoramientointegral de barrios, [online], [citado Diciembre 21 de 2010]. Disponible en internet: http://www.habitatbogota.gov.co/sdht/index.php?option=com_content&view=article&id=114&Itemid=161

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT. Lineamientos de Política de Intervención para el Mejoramiento Integral. 2011.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Plan de Salud del Distrito Capital 2008-2012, 2008.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Ficha Técnica Estrategia de Entornos Saludables - Ámbito Familiar. 2010

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Documento preliminar: Lineamiento de política línea de alimentos sanos y seguros, 2010.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Unidades Alternativas de Saneamiento. Cartilla de uso y mantenimiento. 2012. En publicación

SRINIVASAN. Lyra. Tools for Community Participation: A Manual for Training Trainers in Participatory Techniques, PROWESS/UNDP-World Bank Water and Sanitation Program, 1993.

ELABORACIÓN:

Ivette Johanna Gómez B. - Andrea Picón González- Olga Lucia Alarcón O.
Equipo Entornos Saludables
Dirección de Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud